Contrato No.:	**00-112-2026**	**Proceso No.:**	**CD-00-070-2026**
Objeto:	**Servicio de mantenimiento, calificación, calibración y adquisición de repuestos y/o consumibles para los equipos de las marcas PAC-Herzog, Stanhope Seta y Malvern - Panalytical para la Subdirección del Laboratorio Aduanero.**		
Contratista:	**CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC SAS.**		
NIT:	**830035316**		
Valor del contrato:	**$ 68.380.042 M/CTE**		
Plazo del contrato:	**hasta el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio de ejecución.**		
Fecha de inicio:	**31/08/2026**		
Fecha de terminación	**30/11/2026**		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Bogotá D.C, a los treinta y un (31) días de mes de agosto de 2026 se reunieron FRANCY CATALINA HOYOS BEJARANO en su calidad de supervisor, y CARLOS ALBERTO SALAZAR DUQUE en calidad de representante legar del CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA S.A.S con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal N.º 208126 del 21 de agosto de 2026.
(ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. N.º 4568492, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
(iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Isabel Cristina Sierra Pajón revisor fiscal del contratista;
(iv) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
Nelson Toro Aguilar	10.181.200	SALUD TOTAL EPS	COLPENSIONES	COLMENA
Elkin Armando Muñoz García	3.396.380	EPS SURA	PROTECCIÓN	COLMENA

(v) Certificación de capacitación en el servicio técnico de los equipos objeto del Contrato, expedida por la Casa Matriz de la marca; Hoja de vida del personal de soporte que prestará el servicio; Certificado de experiencia mínima de un (1) año

en el servicio técnico de los equipos objeto del Contrato de las marcas, expedido por el Contratista para cada uno de los ingenieros que prestará el servicio

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta y uno (31) días de agosto de 2026.

Supervisor
Francy Catalina Hoyos B
Gestor IV
Subdirección del laboratorio Aduanero

Contratista
Carlos Alberto Salazar Duque